



104450

MODELO DE UTILIDAD

por VEINTE años
a favor de Doña Maria del Pilar ESPALLARGAS GAIBAR
de nacionalidad española
residente en Madrid, Marqués Sta. Ana, 30
por: "TAPE DE JOYERO"

- - -

Me m o r i a d e s c r i p t i v a

El Modelo de Utilidad objeto de la presente memoria se refiere, como su título indica, a un nuevo sistema de fijación para retratos o fotos en las tapas de los joyeros sin necesidad de desmontar el cristal superior

5.- de su marco, evitando así roturas y deterioros a los que se está expuesto al tener que llevar a cabo el levantamiento de las patillas de agarre con el fin de inasaltar la fotografía, retrato, etc., debajo del mencionado cristal y consistiendo esta reforma en adaptar, en un óvalo,

10.- círculo, cuadrado, etc., introduciéndolo a presión una pie-



5.- za de forma coincidente, ajustada a presión, transparente y ligeramente abombada con el fin de que dé la sensación de esmalte la vista de la fotografía a través de él, siendo preferentemente de material moldeable con el fin de que sea esta pieza la que se desprenda para instalar debajo de ella, la foto o retrato mencionado, siendo mucho más sencilla esta operación que la anteriormente descrita, no existiendo deterioro ni peligro de rotura.

10.- Para la mejor comprensión del invento que se preconiza se acompaña una hoja de planos en la que en cuatro figuras se detalla suficientemente la constitución y disposición del tape que nos ocupa, siendo la figura primera el tape de joyero abierto presentando las pestañas que abrazan en sus muescas a la pieza de la figura 2ª que representa la parte superior o embellecedora de -1- tape donde se dispone el alojamiento de la pieza motivo de la figura 3ª en la que ésta entra a presión según representa la sección de la figura 4ª.

20.- La numeración que acompaña a las figuras tiene el mismo significado en todas ellas, siendo este el siguiente:

- 1.- Tape abierto
- 2.- Pieza que encaja en -1-
- 3.- Muesca para entrar las garras -9-
- 25.- 4.- Pestaña para introducir en el tape a presión
- 5.- Alojamiento de la pieza -6-
- 6.- Pieza de material moldeable transparente
- 7.- Fotografía o estampa
- 8.- Reborde para acoplar a -5- la pieza -6-



9.- Garra de fijación de -2- á -1-

5.- La pieza de material moldeable -6- transparente, que se presenta ligeramente abombada para conseguir efecto de esmalte y en cuya parte inferior se dispone pegada la fotografía o estampa -7- y queda sujeta a su vez al hueco -5- de la pieza -2- por medio del reborde -8- el cual se ajusta a presión. La pieza -2- se ajusta a la -1- encajando en ella por las solapas -4- y por las garras -9- de -1- que entran en las muescas -3-.

10.- Descrita suficientemente la naturaleza del Modelo de Utilidad, se hace constar expresamente que cualquier modificación de detalle que se introduzca en la misma, se considerará incluida dentro de esta protección en tanto que no altere o modifique esencialmente su finalidad característica.

15.-

N O T A

Se declaran de novedad y propiedad en España, el contenido de las siguientes:

R E I V I N D I C A C I O N E S

20.- 1ª.- Tape de joyero, caracterizado por comprender en el centro de la pieza superior embellecedora, encajada al marco a presión por unas pestañas laterales y por cuatro garras que encajan en cuatro muescas laterales de la pieza superior, uno o varios alojamientos de forma ovalada, circular, cuadrada etc., donde se ajusta a presión una pieza, de forma correspondiente al alojamiento, debajo de la cual se pega una fotografía, retrato, estampa, etc., presentando esta pieza, la cual está conformada en material moldeable transparente, un ligero bombeado

25.-



5.-

para darle el efecto de un esmalte consiguiendo, gracias al marco portador de esta pieza y realizador del ajuste, evitar el desmontaje de la parte embellecedora para instalar la estampa con el consabido riesgo de rotura de cristal o deterioro del tape, lo cual queda así notablemente simplificado.

2ª.- TAPE DE JOYERO.

Todo ello tal y como se representa en el plano que se acompaña y se describe y reivindica en la memoria que antecede que consta de CUATRO hojas escritas a máquina por una sola cara.

Madrid, 27 de Febrero de 1.964

LUIS RUIZ PALACIOS
P. P.

FIG 1ª 10445 0

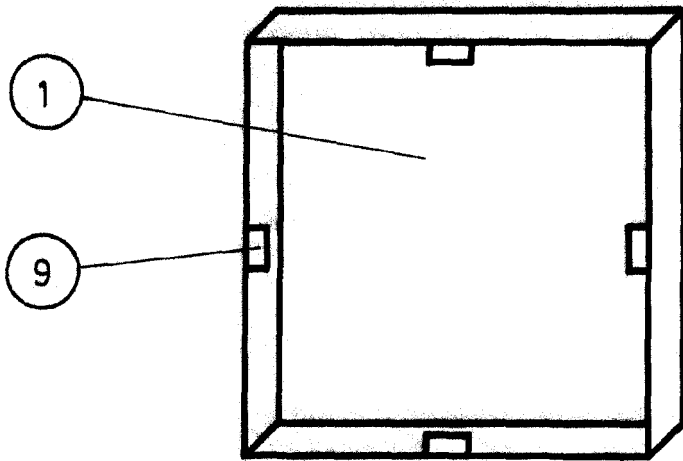


FIG 2ª

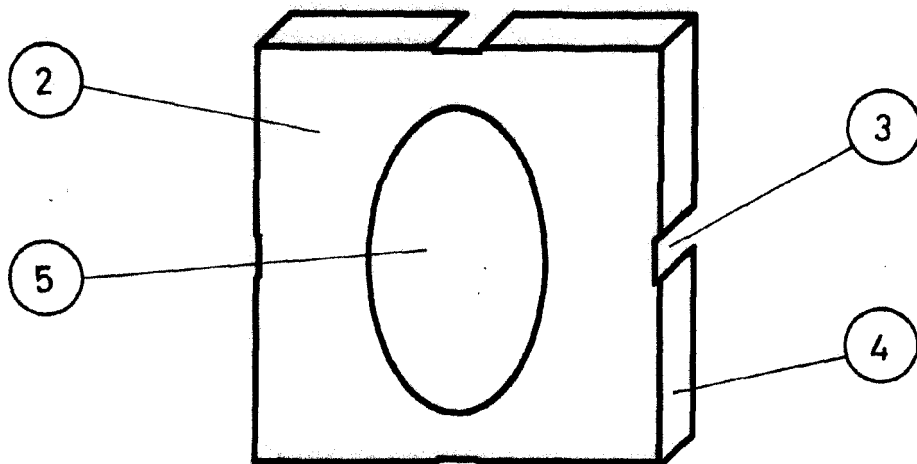


FIG 3ª

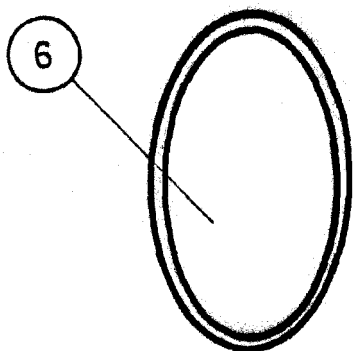
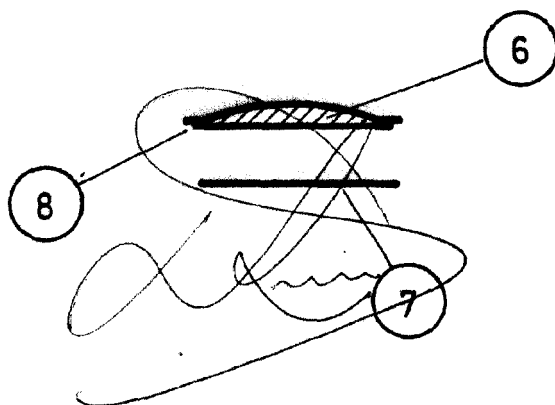


FIG 4ª



ESCALA VARIABLE